MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

UNIDAD DE EMERGENCIA.

Santiago, 31 de Julio de 2026.

C E R T I F I C A D O D E C U M P L I M I E N T O

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de **Emergencia Hospitalaria** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **Don(ña) Madrid Bravo Claudia, ENFERMERA,** contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

JULIO 2026

EU. ETHEL DIAZ TRIVIÑO
SUPERVISORA EMERGENCIA
Subdirección de gestión del cuidado.